

Acento

DE LA JUSTICIA.

JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1829.

REMITIDO.

LOS JEFES DEL EJERCITO QUE SUBSCRIBEN.

La ley de las circunstancias y el deseo de conservar la República peruana en toda su integridad, respetando las leyes patrias y las garantías sociales; ha impulsado al ejército a tomar la deliberación de mudar dos autoridades del departamento, que inequívocamente preparaban los medios de dividir la República, anarquizar este departamento, y entregarlo a una dominación extraña. Está provocada en este momento la reunión de la Junta departamental, para que obre según sus atribuciones.

Entre tanto, rogamos al pueblo se conserve en el orden y le ofrecemos la protección de las armas. *Manuel Amat y Leon. — Mateo Estrada. — Ramon de Castilla. — Narciso Bonifas. — Juan Cardenas. — José Palma. — Manuel Baldivia.*

CARTA. 5.ª DEL PERUANO.

S. E.: Hemos sabido el suceso relativo a la prisión del Jeneral de Brigada D. Manuel Martínez de Aparicio, y del coronel Prefecto del departamento de Arequipa D. Juan Francisco Reyes. El tenor de la proclama que antecede, indica bien claro, que a estos señores se les ha considerado, como instrumentos de algunos hombres que, a toda costa han querido satisfacer los deseos que los agitan. No sabemos, si tenga esto fundamento, ó no. El hecho cierto es, que han sido presos, y trasladados nocturnamente a un buque, para la capital de la República. Este lamentable suceso

(pues aunque sin un principio de accion, y sin resultados funestos, es siempre lamentable, cuanto manifiesta una disposicion de llenar a cualquiera costa la ambicion ilimitada que los devora, y un vil comato de alimentarse con las lagrimas de sus conciudadanos) no puede ser considerado aisladamente: él no es seguramente, mas que un eslabon de la larga cadena de tramas, que hace mucho tiempo amenazan a la unidad peruana, y al orden público — Cadena que desgraciadamente creemos no haya sido rota, sino por pocos dias, y que volverá a ser anudada a la sombra de la impunidad, y de la indolencia con que se ha mirado la escandalosa defeccion de Puno.

El pernicioso ejemplo que ha dado a toda la nacion la perfida anarquica é inepta faccion de aquel departamento, ha llegado a su colmo. El Prefecto y sus viles partidarios se han desencadenado ya, y han hecho que entren en fuego los resortes que han estado preparando otros hombres, de mucho tiempo atras. No se sabe por donde empezar, cuando se habla de los manejos que han cubierto a Puno de un negro borron; pero en fin, diremos lo que no hay razon para ocultar, y la nacion entera juzgará, y tomará venganza a su tiempo.

Mientras que por todas partes se trabaja en unir y organizar, los miserables de Puno, para los que no hay mas patria que el circulo pequeño en que se han encerrado, ni mas intereses que los de ahogar a su idolo; han jurado que la república peruana no ecsista; y son tan imbeciles, que han creido que su juramento ha de escribirse en el cielo. Aquella junta anarquica ha pretendido remover del congreso a los diputados, que obedeciendo lo sagrado de sus deberes, se retraigan de plegarse a sus miras infernales. Por supuesto que, para dar este paso, se habrá persuadido la gavilla anárquica, que es bastante que la junta de Puno haga un desatino, para que el cuerpo nacional anteponga ese desatino a sus leyes fundamentales. Pero esto no puede esperarse, ni debe suceder; si el congreso no quiere cubrirse de ignominia, y caer en descrédito. Nosotros nada sabemos; pero nos aventuramos a pronosticar, que los diputados de Puno serán sostenidos por los representantes de la nacion con la ley en mano, y con la energia con que es necesario defender la razon, la justicia y los intereses sagrados de la patria.

Este es el lugar acaso de hacer observar una cosa, y declarar otra: la primera es, que los empleados de Puno gritando libertad, y proclamando principios, algo mas, ofreciendose como modelo a los pueblos [segun lo han dicho sus misioneros, ecsistiendo la risa universal] pretenden, como hemos espuesto, remover diputados, si tal vez quieren usar de la libertad de opinar y votar segun su conciencia y su razon; libertad esencial en los

miembros de un cuerpo de la naturaleza de nuestro congreso; libertad que no puede desconocerse sin insensatez; y libertad en fin, que solo los anarquistas han contrariado algunas veces, para preparar el suceso que al cabo hemos visto. La declaracion que debemos hacer es, que los de la junta no han tenido embozo en manifestar, que a fuerza de estos escándalos, y de intimidar al congreso con el auxilio de las tropas de Bolivia, habia de obligarlo a coincidir con sus miras, llevandose la gloria de haber tomado la iniciativa, en un pronunciamiento *tan plausible*; pero han andado sus mercedes tan rudos en este manejo, que con el paso que han obligado a dar a sus diputados, obligandose ellos mismos por los fuelles que los soplan, han deshecho sus propios planes y combinaciones; porque si bien es verdad, que ellos han puesto a prueba la moderacion del congreso y del gobierno con sus desvarios, tambien lo es, que aquel cuerpo no puede consentir en procedimientos que lo humillen.

Esto es nada todavia: hay mas, mucho mas y el escándalo era preciso que no pudiera ser mayor, ni mas digno de quien lo da.... Pero es inutil inculcar sobre esto: todos están en antecedentes, y al cabo de la verdad. Callaremos hoy, porque las alterioridades y consecuencias de este suceso, nos obligarán a volver sobre él probablemente. Tambien omitiremos por ahora, toda reflexion que tienda a poner en el mas claro punto de vista a los facciosos, que en las circunstancias actuales han obrado y obran sin seguir otros impulsos, que los de su corazon nacido para el desorden. Puede ser que en adelante no los dejemos de la mano, y tengamos que atacarlos hasta en sus últimas trincheras. Entre tanto, deseamos que el gobierno se persuadiera de que hay hombres, para quienes no hay principios, no hay consideraciones, no hay gratitud, no hay patria; y si hemos de tener una, no a espaldas de la prudencia, sino en una misma linea, deben colocarse la firmeza y la energia. Pensar que semejantes males se curan con meras teorías, con proclamas pomposas, con pinturas alagüeñas, nos parece un delirio. Imaginarse que el tiempo es una materia vu que puede desperdiciarse, como se quiera, sin inconveniente, nos parece una imprudencia muy funesta. Apenas bastan para poner un dique a las calamidades que nos amenazan, el patriotismo mas puro, la vijilancia mas exacta. ¿Que será si nos adormecemos en medio de los peligros? Vendrá mañana: se levantará una tormenta que envuelva a inocentes y a culpados: y las naciones insultarán a nuestro infortunio, cuando despues de tantas lecciones y tantos escarmientos nos vean por nuestra sola culpa divididos en bandos, sumidos en la miseria, en la impotencia y en la servidumbre.

¿Será preciso explicarnos con mayor claridad? Para los que

pueden remediar los males, sobra lo dicho; y sería ocioso cualquier desarrollo mas lato de nuestras ideas: los malvados nos honrarán con su odio: los apáticos nos tacharán de alarmistas. Nada importa: peruanos, puramente peruanos, y devorados por el deseo del bien, obedecemos a nuestra conciencia, al trazar estos renglones. Mientras podamos manejar la pluma, hemos de anunciar a nuestros compatriotas, cuales son los riesgos que los amagan.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Vuelve el Peruano a deplorar, sobre el estado actual de la administracion de justicia. Antes de ahora, se ha sostenido y provocado por otros escritores públicos la existencia de este mal—la morosidad con que se espiden los tribunales. Se ha creído satisfacer las quejas públicas, invocando la vijilancia de las autoridades sobre los escribanos y procuradores que en nada obedecen sus derechos. Nosotros no estamos muy distantes de ser de esta misma opinion, pues hemos advertido que para ambos, es necesario tomar medidas de mayor consideracion, porque apenas hay unos funcionarios públicos que puedan hacer mas males a las partes litigantes, ni que se presenten ante los mismos que les dan su subsistencia, con un caracter mas imponente, que ellos. Algunos conocemos que hacen en el caso, la ecepcion de esta regla; pero hay otros que seguramente parecen extranjeros a lo que es comun a todos los hombres—la buena educacion. Los tribunales debían tomar medidas con respecto a ellos, haciendoles conocer, que sus oficinas y oficios son públicos; que ellos dependen de la sociedad; y que bajo ningun respecto los miembros de ella pueden sufrir a la par que desprecios, morosidad y perjuicios en el desempeño de sus obligaciones.

Hemos creído necesario, llamar la atencion sobre estas causas que juzgamos, como motivos principales de la morosidad que se advierte, en el despacho de los tribunales; porque creemos, que se puede atender a ellas con mas facilidad, que si se ocurriese a otras mas costosas, que quizas no producirian tan buenos efectos, como fijandose en aquellos funcionarios, que, influyen mucho en la dolencia, y si ellos quieren, mas que los jueces.

Cuzco:—Imprenta del Gobierno.